

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Junio.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

En el expediente de expropiación forzosa de terrenos necesarios para la explotación de la mina titulada «Complemento á la Farmacia» número 5.921, del término municipal de Medio Cudeyo, el señor Gobernador civil con fecha 22 de los corrientes se ha servido dictar el siguiente:

Decreto.—Transcurrido con exceso el plazo señalado para la presentación de reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los terrenos á que se refiere este expediente, retiradas las oposiciones que se habian presentado contra la misma y de conformidad con el dictamen del Ingeniero y con el informe de la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial de

fecha 24 de próximo pasado Mayo, vengo en decretar con esta fecha la necesidad de la ocupación de los terrenos superficiales de referencia para la explotación de la mina «Complemento á la Farmacia» número 5.921.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el art. 25 del Reglamento vigente, haciéndose saber al mismo tiempo que contra dicha resolución cabe el recurso de alzada al Ministerio á que hace referencia el art. 19 de la ley.

Santander 26 de Junio de 1899.—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón Aguirre.

Núm. 8.198

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Manuel Solinís, vecino de Santander, ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Libia», de mineral de hierro y otros, en subsuelo del sitio llamado El Cojorco, término de Cerrazo, Ayuntamiento de Reocin.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el eje de la alcantarilla 2.^a y eje de la carretera de Puente de San Miguel á la venta de Tramalón kilómetros 6, 100 metros antes de llegar al puente de dicho sitio, desde donde se medirán 200 metros al N. primera estaca, de esta al O. 200 metros segunda, de esta al S. 400 metros

tercera, de esta 400 metros al Este cuarta, de esta 400 metros al E. cuarta, de esta 400 metros al N. 5.^a y de esta al O. 200 metros á la primera quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Febrero de 1899.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Aguirre.

Núm. 8.201

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Gustavo Perez Cuevas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 11 pertenencias con el nombre de «Aumento á Dos Marias», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Monte los Anales, término de Ruilobuca, Ayuntamiento de Ruiloba.

El trazado de la designación es el siguiente:

El aumento es el siguiente: desde la primera estaca, de las «Dos Marias», al N. 100 metros primera estaca, de esta al O. 300 metros segunda, de esta al S. 900 metros tercera y de esta á la tercera estaca de «Dos Marias», 100 metros quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan

presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 25 de Febrero de 1899.
—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Aguirre.

COMISION PROVINCIAL

DE

SANTANDER

SECRETARIA

Extracto de los acuerdos adoptados por la expresada Corporación en el mes de Enero de 1899.

Día 2

Quedar enterada de que accidentalmente se ha hecho cargo de la Ordenación de pagos de la Excelentísima Diputación don Crispulo Ordoñez.

Pedir informes al Alcalde de Santander respecto del tratamiento que recibe una expórita por el matrimonio á cuyo cuidado se encuentra.

Asegurar del riesgo contra incendios, con la Compañía «La Urbana», el edificio del Hospital de San Rafael y sus anexos.

Informar al señor Gobernador civil en dos expedientes

Día 3

Designar al señor Molino para que en concepto de ponente proponga lo que estime en el expediente relativo á plantación de árboles en las carreteras provinciales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Febrero por importe de pesetas 60.979,08.

Ordenar á las señoras Superiores de los establecimientos de Beneficencia provincial que remitan relación de los asilados procedentes de Santander que tengan cumplida la edad de treinta años, á fin de incluirlos en las listas de Jurados, como lo interesa el Juzgado municipal.

Aprobar la relación de los enfermos acogidos en el Hospital desde el 1.º de Diciembre último al 2 del corriente.

Admitir en la Casa de Caridad á dos desvalidos.

Informar al señor Gobernador civil en cuatro expedientes.

Día 4

Remitir al señor Gobernador relación de las estancias causadas en el Hospital por las matriculadas en la Sección de Higiene, durante el mes de Diciembre, á fin de que se sirva disponer el ingreso de las 375 pesetas que importan; rogándole á la vez que ordene también el ingreso de las 1.215 pesetas que por el propio concepto se adeudan á los fondos provinciales desde el mes de Septiembre al de Noviembre último.

Devolver á Contaduría, para que proponga lo que proceda, el expediente de apremio contra el Ayuntamiento de Enmedio.

Abonar al Ayuntamiento de Vega de Pas pesetas 1.734,86 como Subvención concedida para la construcción de un puente y pesetas 3.102,22 como auxilio para las obras de conducción de aguas, toda vez que ha justificado su ejecución.

Aprobar la cuenta de 814,81 pesetas por medicinas suministradas á los penados en Torrelavega, durante los meses de Enero á Octubre de 1898.

Aprobar las cuentas de gastos carcelarios del partido de Torrelavega, correspondientes á los ejercicios de 1895-96; 1896-97 y 1897-98.

Aprobar también el presupuesto probable de los gastos de material del correccional de Torrelavega, para este mes, por importe de 159,45 pesetas.

Acoger á una pobre huérfana en la Casa de Caridad.

Informar al señor Gobernador civil en un expediente.

Día 5

Colocar una lápida conmemorativa en la casa donde nació, en Molledo, el distinguido marino don Joaquín Bustamante, muerto en acción de guerra en Santiago de Cuba, y rogar al señor Presidente de la Excm. Diputación de Cadiz que, en el acto de la recepción del cadáver, acepte la representación de la de esta provincia.

Manifestar al Alcalde de Villafuete que puede continuar una expórita al cuidado de don Pedro y doña Josefa Hervas, vecinos de Escobedo.

Conminar con multa de 10 pesetas á los Alcaldes y Secretarios que no han remitido los balances y cuentas correspondientes al primer trimestre de ampliación de 1897-98 y primer trimestre de 98-99.

Devolver las fianzas que prestaron los contratistas para tomar parte en las subastas de víveres para los establecimientos benéficos.

Acoger á una demente en el manicomio.

Informar al señor Gobernador civil en un expediente.

Día 9

Ordenar al Comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de Suances que se atenga á las instrucciones que se le tienen entregadas y que no consienta dilación en los plazos señalados.

Manifestar al señor Gobernador el estado en que se encuentran las cuentas provinciales no rendidas.

Remitir al Juez municipal de Santander relación de los asilados, varones, en los establecimientos de Beneficencia provincial naturales de la capital y mayores de 30 años de edad.

Quedar enterada de que el Maestro zapatero de la Casa de Caridad tomó posesión de su cargo el día cinco del corriente.

Trasladar al señor Juez de instrucción del partido de Santander, para que la una al sumario correspondiente, una comunicación de la Superiora del Hospital relativa á las estancias causadas por el lesionado Francisco Rodriguez, á los efectos del pago del importe de las mismas.

Designar al vocal señor Molino para que asista al acto de la subasta de los inmuebles cedidos por el Ayuntamiento de Santander á esta Corporación.

Reclamar antecedentes al Alcalde de Santoña para resolver si procede ó no admitir en la Inclusa á una niña.

Reclamar al señor Gobernador el presupuesto de 1898-99 del Ayuntamiento de Torrelavega, para informar, en su vista, lo que proceda respecto del presupuesto carcelario del partido.

Dejar sobre la mesa la reclamación interpuesta por varios vecinos de Bareyo contra el reparto formado para cubrir el déficit del presupuesto.

Acoger á una niña en la Casa de Caridad.

Acoger en el manicomio de Santa Agueda, por cuenta de la Diputación provincial de Burgos, al demente Dionisio Tejada.

Informar al señor Gobernador civil en dos expedientes.

Día 10

Quedar enterada de haber ingresado en la Depositaria de fondos provinciales la suma de 110 pesetas 30 céntimos, como producto de la venta de listas electorales en 1897 á 1898.

Dejar sobre la mesa el recurso interpuesto por varios vecinos de Piélagos contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el presupuesto municipal de 1898-99.

Aprobar las cuentas de 9 pesetas por arreglo de timbres eléctricos de las oficinas; de 55,45 pesetas por obras ejecutadas en las oficinas por don Luis Noval, en el mes de Diciembre último; de 1.400 y 500 respectivamente por obras de reparación de las carreteras de San Miguel al puente de Carasa y de Ojedo á Camaleño, y de 1.000 pesetas por piedra machacada para la carretera de Beranga á Cagigas Plantadas.

Devolver al señor Gobernador civil la reclamación formulada por varios vecinos de Bareyo contra el reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto, y manifestar á la expresada autoridad que no está interpuesta la reclamación de agravios en forma legal.

Día 11

Aprobar la recepción provisional de las obras de reparación del puente sobre el río Ebro, en la carretera de Orzales á Valdearroyo.

Conceder consentimiento para contraer matrimonio á dos expósitos residentes en Laredo.

Acoger en la Casa de Caridad á una pobre impedida y en el Hospital de San Rafael á un lesionado.

Informar al señor Gobernador civil en cuatro expedientes.

Día 12

Designar al vocal señor Morante para que proponga lo que estime respecto á colocación de una lápida conmemorativa en la casa en que nació el ilustre marino montañés don Joaquín Bustamante Quevedo.

Publicar en el BOLETIN OFICIAL los estados de movimiento de personal ocurrido en los establecimientos de beneficencia durante el mes de Diciembre.

Apoyar lo acordado por la Diputación de Cáceres solicitando del excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación que se respeten los derechos de las Diputaciones vulnerados

por la R. O. de 6 de Agosto, relativa á cantidades destinadas á material de las Contadurías.

Exigir al Alcalde de Voto que remita las certificaciones que se le tienen reclamadas respecto á si los herederos de don Tomás Abascal, constan incluidos en los amillaramientos ó si se les conocen bienes de fortuna.

Pasar á la resolución de la excelentísima Diputación el expediente relativo á servicio administrativo del Hospital de San Rafael.

Devolver al Alcalde de Puente Viego el padrón de prestaciones personales formados para los años de 1898 á 1901, á fin de que se reforme.

Aprobar la cuenta de estancias causadas en el manicomio de Ciempozuelos, durante el 2.º trimestre, por dementes asilados en el mismo por cuenta de esta provincia.

Día 13

Pedir informe á Contaduría respecto á la adquisición de 35 mantas para los penados del correccional de Terrelavega.

Aprobar las cuentas de material de la Junta provincial de Instrucción pública del primer semestre de 1897-98; la de 153,75 pesetas por dietas de salida del Director de carreteras provinciales en el 2.º trimestre de 1898-99; la de 92,75 pesetas objetos de escritorio para la Comisión mixta; la de 99,42 pesetas por obras de reparación de la carretera de Valle de Cabuérniga á Puentenansa y la de material de la Contaduría de fondos provinciales en el ejercicio de 1897-98.

Informar al señor Gobernador civil en dos expedientes.

Día 16

Aprobar la liquidación de dietas que debe devengar el comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de Enmedio.

Devolver, para que sea rectificadas por la Diputación de Valladolid, la cuenta de estancias causadas en el manicomio por dementes de esta provincia durante el 2.º trimestre de 1898-99.

Reclamar informes al Alcalde de Media Cudeyo para resolver lo que proceda respecto de una petición de auxilio para lactancia de niños gemelos.

Informar al señor Gobernador civil en varios expedientes,

Día 17.

Manifestar al Alcalde de Torrelavega, que pague las 260 pesetas que importan las 35 mantas adquiridas para los penados, cuya cantidad se abonará por esta Corporación á la persona que autorice, cuando el Ayuntamiento verifique ingresos por contribuyente provincial.

Quedar enterada de que el señor Presidente de la Diputación provincial de Cádiz, acepta gustoso la representación de esta Corporación en el acto de recibimiento del cadáver del heróico y esclarecido marino señor Bustamante.

Manifestar al señor Gobernador civil que las cuentas provinciales de 1884-85, 1885-86 y 1886-87 se hallan pendientes de aprobación de la Excelentísima Diputación; que las de 1891-92 están ultimadas y pendientes de remisión; que las de 1892-93, están en tramitación y que las de 1893-94 hasta 1896-97 están formándose.

Resolver que la elección de Compromisarios para Senador tuviera lugar en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo por las listas formadas en 1897.

Pasar á informe de la Contaduría los expedientes de acopios de piedra para conservación de las carreteras de Pronillo á Corbán, San Miguel de Aras al Puente de Carasa, Argoños al Puntal y Ojedo á Camaleño.

Día 18

Devolver también al Alcalde de Hazas en Cesto los documentos que remitió referentes á una desvalida y enferma, á fin de que complete el expediente y se pueda resolver si la interesada puede ser admitida en la Casa de Caridad.

Devolver también al Alcalde de Santander los documentos referentes á la admisión de un niño en la Casa de Caridad.

Pedir informes al Arquitecto provincial respecto á si puede ser utilizada la puerta y pasadizo existente entre la Casa de Caridad y el Hospital, para los servicios del primero de los referidos establecimientos.

Remitir al Director del Hospital las solicitudes presentadas por los aspirantes á la plaza de practicante de aquel establecimiento á fin de que formule la terna correspondiente.

Aprobar las cuentas de 6.128,22;

3.338,89 y 4.994,54 pesetas por artículos suministrados á los establecimientos de beneficencia provincial en el mes de Diciembre último.

Informar al señor Gobernador en un expediente.

Día 19

Publicar una circular en el BOLETIN OFICIAL encargando á los Alcaldes que al remitir á esta Corporación las reclamaciones que se interpongan contra la inclusión ó exclusión de electores en las listas de Compromisarios para Senadores, remitan el expediente electoral íntegro con los justificantes que los reclamantes pidan.

No admitir á don Clemente García Diaz, la dimisión que presentó para desempeñar el cargo de Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Serna, en el Ayuntamiento de Hermandad de Campó de Suso.

Aprobar el estado de precios medios sobre artículos de suministro al Ejército en el corriente mes.

Satisfacer con cargo á imprevistos la media anualidad vencida y devengada por el encargado de la custodia y conservación del teatro don Gregorio Mancina y que se incluya en presupuesto adicional, el importe de la otra media anualidad no vencida.

Aprobar la cuenta de 109,20 pesetas por servicio telefónico establecido en las dependencias de esta Diputación durante el tercer trimestre del corriente ejercicio.

Día 20

Recurrir en apelación contra la providencia del señor Gobernador civil que suspendió el acuerdo de esta corporación relativo á la elección de Compromisarios para Senador por las listas de 1897.

Reproducir el informe emitido en 15 de Diciembre último relativo al expediente de la carretera del Estado desde Pontacilla al Regato de las Anguillas.

Dejar sobre la mesa el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1898 á 99 formado por la Contaduría.

Aprobar las cuentas de 712,65 pesetas por importe de las raciones suministradas á los penados en el correccional de Torrelavega, durante el mes de Diciembre y la de 43,96 pesetas por consumo de gas en las oficinas de la Corporación en

los meses de Noviembre y Diciembre.

Aprobar los proyectos de acopios para la conservación de las carreteras provinciales de San Miguel al Puente de Carasa, Pronillo á Corbán, Orzales á Valdearroyo, Argoños al Puntal, Anero á Pedreña y Ojedo á Camaleño, durante el ejercicio de 98-99 y disponer que se saque el servicio á pública subasta.

Día 23

Recordar al Alcalde del Astillero el cumplimiento de cuanto se le tiene ordenado respecto á informes pedidos para resolver una petición de auxilio para lactancia de hijos gemelos.

Devolver al Alcalde de Polanco la solicitud de doña Venancia Ruiz en que pide que su marido sea recluido en el Hospital á fin de que se amplie con los informes y documentos necesarios.

Recordar al Alcalde de Torrelavega cuanto se le previno en 22 de Diciembre, respecto de una presunta demente.

Reclamar informes del Alcalde de Selaya respecto de una solicitud de pensión para lactancia de gemelos.

Remitir á la Diputación provincial de Burgos las cuentas de los gastos ocasionados con motivo de la conducción de un demente, natural de aquella provincia, al manicomio de Santa Agueda.

Publicar anuncio de concurso por diez días para la previsión de Capellán de la casa de Expósitos.

Encargar al Alcalde de Voto que disponga lo conveniente para que una expórita residente en aquel término municipal se presente en el establecimiento de donde proceda.

Acoger á dos desvalidos en la Casa de Caridad.

Conceder consentimiento para contraer matrimonio á dos expositas residentes en Luena.

Conceder el auxilio de 500 pesetas para atender á los apremiantes necesidades de los vecinos del pueblo de Pámanes, que han sufrido perjuicios con motivo de haber sido destruido por incendio el barrio del Condado.

Informar al señor Gobernador civil en varios expedientes.

Día 24

Felicitar y dar las gracias, en nombre de la provincia, al Alcalde de Santillana por su iniciativa y proceder en celebrar en aquel Ayuntamiento la llamada Fiesta del Arbol.

Pasar á la resolución de la Excmá

Diputación, la petición del señor Presidente del Consejo de Admon. del Monte de Piedad, solicitando de esta Corporación que se destine alguna suma al efecto de hacer más eficaz la realización del fin que se propone.

Remitir á la Administración de Hacienda las certificaciones de los pagos verificados por esta Diputación en el 2.º trimestre de 1898-99 y ampliación de 1897-98.

Aprobar los proyectos de acopios para conservación de las carreteras provinciales de Anero á la Cabala, Zurita á la Estación de Torrelavega Beranga á Cajigas Plantadas, Cabuerniga á Puentenansa, Pontón de Ruda á Esles y Puente de Santa Lucía á la Virgen de la Peña, en el ejercicio corriente, y disponer que se saque á subasta el servicio.

Informar al señor Gobernador civil en dos expedientes.

Día 25

Pedir informes á los señores visitadores de la Casa de Caridad respecto al consumo de agua en aquel establecimiento durante el primer trimestre de 1899.

Designar al Vocal señor Pico para que en representación de la Comisión asista al acto de las subastas de acopios para conservación de las carreteras provinciales y señalando el día 28 de Febrero para que tenga lugar.

Invitar al que haya construido sin licencia de esta Corporación, una barraca en los terrenos de Maliaño propios de la Diputación á que la retire dejando libre y expedito el terreno.

Aprobar la liquidación de las obras ejecutadas en la Casa provincial de Expósitos, de la que resulta una diferencia de 3.145,75 pesetas á favor de esta Corporación.

Aprobar la cuenta de 194'10 pesetas por gastos de material del correccional de Torrelavega en el mes de Diciembre; Oficiar de nuevo á los Ayuntamiento que no han contestado á la Circular de 30 de Diciembre por la que se les autorizaba para plantar árboles en las carreteras; interesar del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas si puede ceder 200 ó 300 arboles de los viveros del Estado para la carretera de Pronillo á Corbán, y que previo informe del director de carreteras, se forme un vivero en el terreno que rodea la Casa Inclassa.

Aprobar la valoración de los transparentes adquiridos de los herederos de don José Villacampa y que existían en los locales de estas oficinas.

Día 26

Esperar á la resolución que se adopte en el expediente general de la deuda de esta Diputación, respecto de la solicitud presentada por doña Manuela Sainz Trápaga, ofreciendo la rebaja del 37 50 por 100 de los créditos que posee.

Poner en conocimiento del Alcalde respectivo, la desaparición de un demente, que en unión de otros, iba al manicomio de Valladolid y rogar al señor Gobernador civil de aquella provincia que se sirva manifestar si han dado algún resultado las gestiones hechas para la busca y captura del demente fugado.

Pasar á la Diputación el escrito del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, en que suplica que se incluya en los presupuestos de cada año, la cantidad de 1.500 pesetas para adquirir arados modernos con destino á premios á labradores que mejor conserven los estiércoles.

Admitir á D. Pedro Barreda Diez la excusa presentada para desempeñar el cargo de vocal y presidente de la Junta administrativa del pueblo de Esles, Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Informar al señor Gobernador civil en un expediente.

Día 27

Participar al Alcalde de Rivamontán al Mar que ha fallecido en el manicomio de Valladolid la demente Dominga Segunda.

Manifestar á la Comisión mixta que puede reclamar del capellán del Hospital ó del Juez municipal la partida de defunción de un expósito.

Aprobar las cuentas de 591,60 pesetas por 500 metros de tela adquiridos con destino á ropa para los acogidos en la Casa de Caridad y de 5.286,75 pesetas por estancias causadas en el manicomio de Valladolid por dementes de esta provincia en el 2.º trimestre de 1898-99.

Día 28

Prorrogar por treinta funciones el seguro del edificio teatro.

Admitir á don Juan Ontañón la excusa presentada para el desempeño del cargo de concejal del Ayuntamiento de Santoña.

Reclamar del Alcalde de Rionansa los antecedentes relativos al reparto formado por el Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1898-99.

Informar al señor Gobernador civil en un expediente.

Día 31

Quedar enterada de haberse encargado nuevamente de la Ordenación de pagos el señor Presidente.

Devolver á la Contaduría el expediente instruido con motivo de las cantidades retenidas por el 1 por 100 sobre pagos verificados por los establecimientos de beneficencia.

Remitir á la Administración de Hacienda certificaciones de las altas y bajas en los pagos por sueldos y asignaciones durante el 2.º trimestre del ejercicio actual y declarar vacante desde el 29 de Agosto, la plaza de capellán de la Casa de expósito.

Expedir certificación de las cantidades por que es acreedor contra los fondos provinciales, don Francisco Ruiz Collantes.

Conceder á una expósita el oportuno consentimiento para contraer matrimonio.

Prorrogar por un año el contrato de arrendamiento del teatro principal, celebrado con don Ricardo Ruiz, sin mas variación que la de satisfacer éste 13.500 pesetas anuales, pagaderas por mensualidades anticipadas.

Santander 6 de Marzo de 1899.—
El Secretario, A. Peira.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

EDICTO

En las relaciones de recibos de las contribuciones rústica, urbana, industrial, minas y carruajes de lujo devueltos por los Ayuntamientos Recaudadores de Castañeda, Comillas, Lamasón, Corvera y Selaya para hacerlas efectivas por la vía ejecutiva, ha dictado esta Tesorería con fecha 23, 24 y 26 del actual la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al 4.º trimestre del corriente año económico los contribuyentes por rústica, urbana, industrial, minas y carruajes de lujo que expresa la precedente relación en los dos plazos de cobranza voluntari señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888

quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha, en la inteligencia de que si en el término de tres días, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el procedimiento de apremio entréguese los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva el cual firmará el recibo de la factura que queda en esta Tesorería.

Lo que en cumplimiento del párrafo 3.º, art. 14 de la Instrucción antes mencionada se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 26 de Junio de 1899.—
Marcelino Arango.

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

ANUNCIO

Desde el día de mañana 27 queda abierto el pago en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de las cantidades que corresponden á los preceptores de «Cargas de Justicia», que tienen su consignación en ella por las sumas correspondientes al 2.º trimestre de 1898-99

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados á fin de que se presenten en aquella oficina en las horas de costumbre.

Santander 26 de Junio de 1899.—
El Delegado de Hacienda, Antonio Alvarez.

COMISARÍA DE GUERRA

DE

SANTANDER

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias militares de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo contratarse á precios fijos en virtud de orden superior el suministro de pan y pienso necesario para las fuerzas y caballos del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en esta plaza desde el día que se le señala

al adjudicatario al notificarle le aprobación del remate, hasta el 30 de Septiembre de 1900 y dos meses más si conviniese á la administración militar, se convoca por el presente á una primera subasta que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Vargas, número 39, principal, el día ocho de Agosto próximo venidero á las once de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto desde esta fecha en la expresada dependencia todos los días no feriados, de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

El pliego de precios límites se fijará é insertará con la debida anticipación, en los mismos puntos y periódicos que el presente anuncio hallándose también de manifiesto en dicha Comisaría y en él se hará constar la cantidad que ha de depositarse para tomar parte en el remate.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados al Tribunal de subasta, que se constituirá al efecto, media hora antes de la señalada para el acto, debiendo de ir extendidas en papel de la clase 12, con los precios en letra y con sujeción al modelo inserto al pie de este anuncio.

Las cantidades de artículos que según cálculo se considerarán necesarias durante el tiempo mencionado son las siguientes:

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del rematante.

Raciones	Quintales métricos	
Pan	Cebada	Paja
152.000	5.800	360

Santander 27 de Junio de 1899.
—El Comisario de Guerra, Vicente Royo.

Modelo de proposición

Don N. N... vecino de... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm.... fecha....., pliego de condiciones y de precios límites que han de regir en la primera subasta para contratar el servicio de subsistencias militares de esta plaza desde el día que se le designe al adjudicatario al notificarle la adjudicación del remate, hasta fin de Septiembre de 1900 y dos

meses más si conviniese á la Administración militar, se compromete á verificar dicho servicio á los precios siguientes:

Ración de pan de 630 gramos de peso.... céntimos de peseta (en letra.)

Ración de cebada de 4 kilogramos de peso á..... pesetas..... céntimos (en letra.)

Quintal métrico de paja á..... pesetas..... céntimos (en letra.)

Fecha y firma del proponente

Anuncios oficiales

Alcaldía de Santander

Con arreglo á la condición cuarta del contrato, tendrá lugar el día 30 del corriente á las once y media de la mañana, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, el sorteo para la amortización de catorce cédulas hipotecarias de las emitidas para las obras del edificio teatro.

También con arreglo á la condición sexta del contrato tendrá lugar el mismo día á las doce de la mañana, la subasta para la amortización de títulos del avenio celebrado por este Municipio con sus acreedores, hasta la cantidad de 25.686,32 pesetas, correspondiente á la 16.^a anualidad que vencerá el día 1.^o de Julio próximo.

Las proposiciones se presentarán en papel de la clase 12.^a en pliego cerrado, acompañando la cédula personal del interesado y con arreglo al siguiente modelo:

D....., con cédula núm....., presenta á la amortización al tipo del (tanto por ciento) (tanta cantidad) en (tantos títulos) emitidos por el excelentísimo Ayuntamiento en virtud de avenio llevado á cabo.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del rematante.

Santander 26 de Junio de 1899.
José del Piñal.

Ayuntamiento de Los Tojos

En poder del Alcalde de barrio del pueblo de Bárcenamayor, se halla prendada por haberla encontrado abandonada y causando daños en fincas particulares, una vaca como de 13 á 14 años de edad, color avellana, con un marco á hierro incomprendible en el asta izquierda, la oreja derecha hendida y un campano pequeño.

El que se considere su dueño puede pasar á recogerla de dicha autoridad, previo pago de gastos legítimos.
Los Tojos 22 de Junio de 1899.
El Alcalde, Laureano Perez.

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Por término de ocho días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de la contribución territorial por rústica y pecuaria, el padron de edificios y solares y la matrícula industrial, para el próximo ejercicio de 1899 á 1900, á los efectos de reclamación.

Val de San Vicente 22 de Junio de 1899.—El Alcalde, Eloy de Mier.

En el pueblo de Luey de este Ayuntamiento y en poder del Alcalde de barrio, se hallan prendadas, por haberlas encontrado causando daños en la mies de Pioga, las caballerías siguientes.

Una yegua como de seis y media cuartas de alzada, pelo castaño sin marco alguno; y un potro, pelo negro de un año de edad, calzado de los pies, con unos pelos blancos en la frente, sin marco alguno.

Quien se crea su dueño puede pasar á recogerlas, pago de gastos y justificación de su propiedad, en el plazo de quince días, contados desde aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales, al día siguiente, á las dos en punto de su tarde, se venderán en publica subasta.

Val de San Vicente 25 de Junio de 1899.—El Alcalde, Eloy de Mier.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Terminado los repartimientos de las contribuciones de fincas urbanas y el de fincas rústicas y pecuaria terminados para el próximo ejercicio de 1899 á 1900 se hallan espuestos en esta Secretaría por término de ocho días á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes.

Alfoz de Lloredo 28 de Junio 1899.—El Alcalde, Urbano Zibala.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON ANTOLIN MOSQUERA Y MONTES, Juez de instrucción de Santoña y su partido.
Por la presente requisitoria, se

cita, llama y emplaza á José Ortega Gonzalez, de nueve años de edad, natural de Saldaña (Palencia), hijo de Agustin y María, de estatura baja, delgado, color bueno, viste boina y blusa azules, pantalón de mahón y alpargatas azules, ignorándose actualmente su paradero, creyéndose que desde el pueblo de Solares, en que residía con sus padres, se marchó hace mes y medio hacia las minas de Reocín ó á las de Vizcaya, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar indagatoria en causa que sobre incendio del monte de Valdecilla, en este partido, me hallo instruyendo; aperebido de que si no lo hiciese será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de expresado individuo, y si fuese habido le remiten á disposición de mi autoridad en concepto de preso.

Dado en Santoña á veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.—Antolin Mosquera.—Por su mandado, Sebastián Olazabal.

DON MANUEL GARCIA ALVAREZ, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Cita, llama y emplaza á un joven como de diez y ocho á veinte años, de buena estatura, bigote negro, botas de goma, rojas, bufanda ó manta clara con cuadros oscuros y á quien llaman el Carromal, ignorándose el nombre y apellidos, que estuvo el día trece del mes que corre en el ferial de los Tánagos de este partido, y sustrajó una cartera amarilla con setecientas pesetas y tres cédulas personales á nombre de Antonio Lamadrid, una, otra de su esposa María Diaz y dos más de sus hijas, para que dentro del plaze de diez dias de publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Santander, comparezca ante este Juzgado al solo efecto de ser oido, so pena de los perjuicios consiguientes, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en causa que instruyo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del sugeto aludido poniéndolo á mi disposición con la

que se le ocuparse en la carcel de esta villa.

Dado en San Vicente de la Barquera, Junio á veintidos de mil ochocientos noventa y nueve.—P. M. de S. S., Marcelo Villa-nueva:

Anuncios particulares

FERROCARRILES

DE SANTANDER A BILBAO

DIVIDENDO Á LAS ACCIONES

Desde el dia 30 de Junio actual se pagarán en los Bancos de Bilbao y del Comercio de esta Plaza y en Santander en las oficinas de la Compañía Muelle n.º 13 un dividendo de 3 por 100 por los beneficios obtenidos durante el año de 1898 á cambio del cupon n.º 4 de las acciones de la misma.

Bilbao 23 de Junio de 1899.—El Presidente del Consejo de Administración, Victor de Chávarri.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE ATIENZA

Audiencia territorial de Burgos

Secretaria de Gobierno

Relación de los Jueces municipales nombrados para los términos correspondientes á los partidos judiciales de la provincia de Santander para el bienio de 1899 á 1901.

Términos municipales	Nombres	Términos municipales	Nombres
Partido judicial de Castro-Urdiales			
Castro Urdiales	Manuel Diaz Martínez	Liendo	Francisco Lopez Cuadra
Guriezo	Tomás S. Martin Gutiérrez	Limpías	Leonardo del Rivero Orive
Villaverde de Trucíos	Agustin Alejo Zornosa	Voto	Dario Pacheco Ruiz
Partido judicial de Laredo			
Ampuero	Ricardo Rivas Ortiz	Partido judicial de Potes	
Colindres	Antonio S. Miguel Gomez	Camaleño	Angel Gomez Palacios
Laredo	Federico Paisán Gomez	Cabezón de Liébana	Alfonso Diaz Cuevas
		Cillorigo	Lino Arrenal Gutiérrez
		Pesaguero	Fermín de Prellezo Bedoya
		Tresviso	Francisco Campo Sanchez
		Vega de Liebana	Vicente Gomez Posada
		Potés	Lucrecio Insné Fernández

Términos municipales Nombres

Partido judicial de Ramales

Arredondo	Manuel de Regil Solana
Ramales	Julian Abascal Campo
Rasines	Rafael Iturralde Setién
Ruesga	Juan Barquin Bringas
Soba	Pedro Zorrilla García

Partido judicial de Reinosa

Campó de Suso	Francisco de los Rios Diez
Campó de Yuso	Santiago G. Bustamante
Enmedio	Julio Mier y Caballero
Las Rozas	Lope Luis Argüeso
Pesquera	Francisco Gonzalez Ruiz
Reinosa	Ramón Muñoz de Asó
Santiurde de Reinosa	Cosme Urquiano Lopez
San Miguel de Aguayo	Francisco F. y Fernandez
Valdeprado	Miguel Sainz Huidobro
Valdeolea	Ciriaco R. y Rodríguez
Valderredible	José Ortiz Ruiz

Partido judicial de Santander

Santander	Dario Vilva Varela
Astillero	Modesto Vear Solana
Camargo	Ramón Alonso Gomez
Pielagos	Mateo Oruña Olaiz
Sta. Cruz de Bezana	José Aguilera Haya
Villaescusa	Hermenegildo Saro Colsa

Partido judicial de Santoña

Argoños	Mariano Baratey Terán
Arnuero	Eugenio Cuesta Castañeda
Bareyo	Francisco Marco Ruiz
Bércena de Cicero	Eustaquio Zorrilla Lastras
Escalante	Ramón Haya Mier
Entrambasaguas	Tomás Lambana Sarabia
Hazas en Cesto	Juan Hazas Arroyo
Liérganes	José Cantolla Cantolla
Marina de Cudeyo	Eloy Hernandez Silva
Medio Cudeyo	Anastasio Oria Liaño
Meruelo	Eugenio Ortiz Don
Miera	Quintín Acebo Higuera
Noja	Pedro Gomez Castañeda
Penagos	Nicolás Sanchez Liaño
Riotuerto	Fernando Fdez. Pedraja
Rivamentán al Mar	Marcelino Tijera Portilla
Rivamonrán al Monte	Eduardo Regato Toca
Santoña	Dámaso Cobo Gonzalez
Solórzano	Marcelino Peña Campo

Partido judicial de San Vicente de la Barquera

Alfoz de Lloredo	Urbano Zavala Ruiloba
Comillas	Martiniano Lopez Barredo
Lamasón	Gelario de Agüeros Cosié

Términos municipales Nombres

Herrerías	Severino Diaz Dosal
Peñarrubia	Mannel Prellezo Caso
Rionansa	Fausto Inarez Perez
Ruiloba	Leandro Sañudo Geray
S. Vte. de la Barquera	Gerardo Arenas Guernica
Udias	Hilarión García Alonso
Valdáliga	Ceferino Sanchez Lopez
Val de San Vicente	Ceferino García Escudón

Partido judicial de Torrelavega

Anievas	Bonifacio Mtinez. Céspedes
Arenas	Francisco Pernía Velez
B. de Pié de Concha	Antonio Tagle Ortiz
Cartes	Blas Gomez García
Cieza	Lope Marcano Fernandez
Los Corrales	Jesús Sota Gonzalez
Miengo	Fernando Quintana Villegas
Molledo	Emeterio D. Cueto Terán
Polanco	Rogelio Villa Martinez
Reocin	Fernando H. Herrera
S. Felices de Buelna	Bonifacio G. Quijano
Santillana	Jesús G. Bárcenas Castillo
Suances	Jenaro Gomez Pedraza
Torrelavega	Luis Bustamante Iglesias

Partido judicial de Valle de Cabuérniga

Cabezón de la San	Julio Gomez Fernandez
Los Tojos	José Perez Hidalgo
Mazcuerras	Manuel Diaz de Castro
Polaciones	Francisco F. Gutierrez
Ruente	Julián Diaz Valle
Tudanca	Escolástico Gomez Lastra
Valle de Cabuérniga	Angel G. y Fernandez

Partido judicial de Villacarriedo

Castañeda	Fernán Pila Fernandez
Corvera	Juan José Herrero Concha
Luena	Alejo Gomez Gutierrez
Puente-Viesgo	Ramón Sainz Pardo
San Pedro del Romeral	José Ruiz Zorrilla
San Roque de Riomiera	José Perez y Perez
Santa María de Cayón	José Obregón Bustillo
Santiurde de Toranzo	Joaquin M. Goicoechea
Saro	Antonio Mazorra Ortiz
Selaya	José Losada Azpiazu
Vega de Pas	Emilio Lopez Azcona
Villacarriedo	Angel Herrera Fernandez
Villafufre	Santiago Diaz Abascal

Burgos 15 de Junio de 1899.—El Secretario de Gobierno interino, Rafael Dorado.